

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por “Oskartaner Doner Kebap, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de fabricación de productos cárnicos en la calle Juan de la Cierva, número 5, nave 2, de esta población.—Expediente 52/2010/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 15 de marzo de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/4.020/10)